



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Diez (10) de octubre de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación No. 2129

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento -Impuestos
Demandante	Luis Alfredo Castrillón Zapata
Demandado	DIAN
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 00014 00
Asunto	Requiere parte demandante

En audiencia inicial del 19 de septiembre de 2013, el despacho accedió a la solicitud de oficiar a la UEA Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales –DIAN- a fin de que se remitiera con destino al proceso, el expediente FS 20062009001723. En dicha audiencia se determinó que la parte demandante tenía la carga de tramitar y reclamar en la secretaria del Juzgado el respectivo oficio dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de audiencia, es decir, al 19 de septiembre de 2013.

Conforme a lo anterior, se tiene que a la fecha, el apoderado de la parte demandante no se ha acercado al Juzgado a efectos de cumplir con el trámite impuesto, por lo que se requiere por el término improrrogable de cinco (05) días, contados a partir de la publicación por estados del presente auto, para que retire el respectivo oficio, so pena de entenderse que desiste de la solicitud.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 11 de octubre de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria